

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

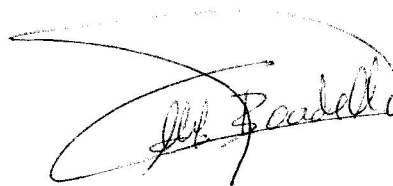
**Don Genís Boadella i Esteve**, en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El sistema de reparto de los fondos estatales para CET provenientes de la Conferencia Sectorial no se rige por criterios finalistas y no se distribuyen según el número de personas trabajadoras con discapacidad de cada comunidad autónoma. Cataluña tiene el 23% de las personas con discapacidad que trabajan en CET del conjunto del Estado, pero en cambio solo recibe el 16% de los recursos (este 23% llegará al 27% si consideramos a personas con especiales dificultades).

¿Está previsto modificar el actual sistema de reparto de los fondos estatales y establecer una distribución basada en criterios finalistas y no generalistas como hasta ahora?

¿Este año, cuál será la partida destinada a los centros especiales de trabajo?

Congreso de los Diputados, 2 de marzo del 2020



Genís Boadella i Esteve  
Diputado